

causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha, en letra, y firma del proponente.)

Córdoba, 10 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia segundo concurso para instalación de semáforos en las intersecciones que se citan.

Objeto: Concurso para instalación de semáforos en la intersección de la avenida Juan de la Cierva, calle Arboleda, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad (segundo concurso).

Tipo: 1.128.179 pesetas.

Plazos: Treinta días laborables para la instalación y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 22.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la contratación de las obras de instalación de semáforos en la

intersección de la avenida Juan de la Cierva, calle Arboleda, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra), por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 13 de julio de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Berméjo. 5.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del servicio de Mecanización del Impuesto sobre Radicación.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1978, adoptó el acuerdo de contratar la ejecución del servicio de Mecanización del Impuesto sobre Radicación, por el sistema de concurso.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso, lo que se hace público para el general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/1971, de Régimen Local, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra los mencionados pliegos de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación mediante concurso para contratar el servicio de referencia, y cuyos datos son:

A) **Objeto:** Mecanización del Impuesto de Radicación.

B) **Plazo de ejecución del contrato:** Un año prorrogable.

C) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos de contrato están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés, donde podrán consultarse de diez a trece horas.

D) **Garantía provisional:** 50.000 pesetas.

E) **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, carné de identidad número, expedido en el día de, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés al objeto de contratar el servicio de Mecanización del Impuesto de Radicación, se comprometo a la ejecución del mismo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

F) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Leganés en dos sobres cerrados, con las formalidades reglamentarias, uno de los cuales contendrá la proposición económica y documentación de la garantía provisional, y el otro, la proposición administrativa, incluyendo en el mismo la documentación de «Referencia» y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece.

El plazo de diez días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en que se inserte últimamente.

La reducción de plazos se ha efectuado en base al estar calificado el expediente de contratación de tramitación urgente.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

G) **Documentos que deberán presentar los licitadores:**

Los insertos en el pliego de condiciones, cláusula octava.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

Leganés, 18 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.389-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO

Devolución de fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Vicente Riendas Mínguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y mejora de locales de Eucadición y Descanso y Hogar del Productor en Guadalajara, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha

sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—5.210-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Rabat

El señor Embajador de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Antonia Carrasco Lobo, natural de Estepona (Málaga), hija

de Juan y María, ocurrido el día 27 de noviembre de 1963.

Madrid, 27 de junio de 1978.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Sánchez Doménech, ocurrido el día 28 de febrero de 1978.

Madrid, 5 de julio de 1978.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorerías

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal

de Cádiz, número de entrada 12.789, número de registro 1.582, de 80.000 pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés y constituido por doña Dolores de la Torre López, para asegurar la libertad provisional de Joaquín Martínez Moreno, a disposición del Juzgado de Instrucción de San Fernando, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 18 de julio de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.045-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de captación y elevación de agua subterránea para el polígono industrial de Medina del Campo (Valladolid)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de captación y elevación de agua subterránea para el polígono industrial de Medina del Campo (Valladolid).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valladolid, calle Angustias, número 9, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de emisario submarino del polígono «Jinámar», sito en los términos municipales de Telde y Las Palmas de Gran Canaria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de emisario submarino del polígono «Jinámar», sito en los términos municipales de Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas con motivo de la ejecución de las obras del proyecto clave T1-GE-387: «Construcción de un paso superior sobre la RN-20 francesa y el ferrocarril de Perpignan a La Tour de Carol. Acceso a Llivia», término municipal de Puigcerdá

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 18 de febrero de 1978 y de su expediente informativo, y siendo de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los interesados incluidos en la relación que figura a continuación, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en dicha relación, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, para cuyo acto serán individualmente notificados por correo certificado y aviso de recibo, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Gerona, 22 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe, I. Muñoz Bertrán.—8.616-E.

Relación de afectados

Término municipal de Puigcerdá

Número de orden 1. Propietarios: Don Alfonso, don Javier y don Arturo Solá Cot; domicilio: Puigcerdá, plaza Cabriñetty, 12, 3.º Arrendatario: don Isidro Bayarria Comas; domicilio: Aja, «Casa Marull». Cultivo: Frutales riego (clase única); superficie: 305 metros cuadrados.

Número de orden 2. Propietaria: Doña Francisca Carrera Bragulat; domicilio: Puigcerdá, «Manso Po». Afueras. Usufructuaria: Doña Rosa Bragulat Serret. Cultivo: Prado riego y cereal riego; superficie: 3.090 metros cuadrados.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Elvir y doña Encarnación Barea Romero.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Criado Reche, calle Prol. Márquez del Nervión, Ed. «Zeuz», 9, 1.º C.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villamartin (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—3.035-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cantera Nafarrondo».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Altube.

Término municipal en que radicarán las obras: Orozco (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir a acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de junio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—9.701-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Beatriz Sainz Arregui.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos e Industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adino.

Término municipal en que radicarán las obras: Guriezo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de junio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.060-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Octava emisión de bonos de Caja (14 de junio de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 14 de junio de 1973, que a partir del próximo día 14 de agosto de 1978 se procederá al pago del cupón número 11, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7.
Badalona.—Hermandos Julio, sin número.
Bilbao.—Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián.—Elcano, 3.
Vitoria.—José Antonio Primo de Rivera, número 5.
Valencia.—San Vicente Mártir, 105.
Oviedo.—Argüelles, 13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Concesiones administrativas de instalaciones de gas

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2813/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de concesiones administrativas para el servicio público de suministro de gas propano, por medio de las correspondientes instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 80 (D. P. 3).

Instalación de G. L. P. 402/78. La instalación se efectuará en Alcalá de Henares, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 120 viviendas que componen la urbanización «Virgen de la Luz». Características: Dos depósitos de 16.050 litros c/u, y uno de 14.800 litros (todos enterrados), válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios. Depósitos y tuberías de procedencia nacional. Presupuesto: 2.548.660 pesetas.

Instalación de G. L. P. 552/78. La instalación se efectuará en Alcalá de Henares, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 2.448 viviendas, sitas en la urbanización «Tabla Pintora» (Nueva Alcalá). Características: Tubería de seis pulgadas de conexión con el centro de almacenamiento de la urbanización «Virgen del Val», tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios. Todas ellas de procedencia nacional. Presupuesto: pesetas 48.917.791.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyectos en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 15 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.104-C.

OVIEDO

Sección de Energia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 44.249. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea subterránea de alimentación de 124 metros de longitud formada por cables 3 (1 por 95) aluminio.

Emplazamiento: Calle Marqués de Casa Valdés, sin número, Gijón.

Objeto: Servicio público. Oviedo, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.126-D.

Sevilla.—Avenida de la República, 31, duplicado.

La Coruña.—Plaza de Pontevedra, 27. Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—5.148-10.

BANKUNION

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de febrero de 1978, serie 27, al 12 por 100, de 10.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de agosto de 1978, se procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	800
A deducir:	
Impuesto del 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	90
Importe líquido	510

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 28 de julio de 1978.—5.134-8.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión julio 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la presente emisión que en el sorteo celebrado ante el Notario de esta capital, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las obligaciones números 159.418 al 181.448, inclusive.

Dichas obligaciones podrán hacerse efectivas en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Herrero y Vizcaya y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros contra entrega de los títulos con cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Consejero-Secretario general.—10.091-C.

GISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 21 de julio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de pesetas 10.000.000, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 1978.—El Administrador.—10.096-C. 1.º 2-8-1978.

INMOBILIARIA TENAS ROSES, S. A.

MATARO

Calle Llauder, número 8, primero

La Junta general universal de «Inmobiliaria Tenas Roses, Sociedad Anónima», de fecha 29 de mayo de 1978 acordó la disolución de la Sociedad a partir de la citada fecha.

En la propia sesión se aprobó el balance cerrado el día anterior al del acuerdo de la disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja	500
Inmuebles	490.000
Gastos constitución	9.500
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

La Junta general procedió a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, no existiendo pasivo a favor de terceros.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Mataró, 31 de mayo de 1978.—El Administrador, Isidro Rosselló Tenas.—8.923-C.

CARPINTERIA Y ENCOFRADOS, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe así como la liquidación presentada por el Liquidador.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.152
Resultado ejercicio 1974	45.529
Resultado ejercicio 1975	121.885
	171.566
Pasivo:	
Capital	100.000
Reserva legal	10.233
Reserva voluntaria	61.333
	171.566

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.387-C.

TECNO ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	450.000,00
Gastos constitución	22.000,00
Gastos de instalación	35.400,00
Pérdidas y ganancias	85.950,33
Banco de Vizcaya	6.649,87
Total	600.000,00
Pasivo:	
Capital	600.000,00
Total	600.000,00

Bilbao, 18 de junio de 1978.—El Secretario.—8.840-C.

INVERSIONES RECREATIVAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día seis de septiembre del corriente año 1978, a las once horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siete de septiembre, en el mismo lugar, calle de Princesa, número 5, semisótano, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de la Mano.—10.030-C.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

JIJONA (ALICANTE)

Plaza del Convento, s/n.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha uno de junio de mil novecientos setenta y ocho y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el día nueve de septiembre del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y el siguiente

día diez del mismo mes y año en segunda y última convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1977-1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios del citado ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Asuntos varios.

Jijona, veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carbonell Coloma.—10.021-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiendo efectuado el día 2 del corriente mes el undécimo sorteo de amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad el 11 de junio de 1963, ante el Notario de esta ciudad, don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.», han resultado amortizadas las 5.012 obligaciones cuya numeración detallamos:

1.000/100	38.802/38.681	61.301/400
5.473/500	38.822/38.700	64.201/300
5.803/72	39.297/300	64.401/500
7.341/70	40.382/81	66.101/200
7.688/705	44.221/235	67.401/500
7.956/80	44.346/59	73.101/200
8.401/500	44.380/405	74.801/900
8.701/800	46.301/308	80.401/500
12.901/13.000	46.312/341	80.701/600
13.101/13.200	46.342/61	81.301/400
14.501/14.600	46.362/460	84.831/860
14.801/14.900	47.142/147	85.301/400
16.091/100	47.859/98	85.436/470
16.901/990	48.489/548	85.961/86.060
18.226/75	48.756/775	89.601/700
18.701/800	49.901/50.000	92.501/600
19.761/5	53.901/54.000	94.701/800
21.401/500	54.801/900	95.401/500
21.701/800	55.401/500	95.501/600
31.601/700	56.601/700	95.601/700
34.601/700	57.401/500	96.401/500
34.901/35.000	60.101/200	97.001/100
38.101/38.200	61.201/300	

A partir del día 11 del mes actual, se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea, 1.000 pesetas, deduciendo 9,78 pesetas por impuestos, resultando un líquido a pagar de 990,22 pesetas por obligación.

El pago tendrá lugar, contra entrega de los títulos, en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 5 de junio de 1978.—2.796-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).